

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JDC-134/2024.

PROMOVENTE: CECILIA NOEMÍ VENTURA LÓPEZ Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JE/39/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por Cecilia Noemí Ventura López, Ernilda Aurora Ramírez Moo, Viridiana Asunción Balán Ramírez, Margarita Antonia Cohuo Cohuo, Yahaira Guadalupe Chin Calan, Diana Guadalupe Cruz Jímenez, Zuleymi Damas Barrios Y Wendy Candelaria Calan Can, en contra por la "LA ELECCIÓN DE COMISARIOS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TENABO, POR INCUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y DE PARIDAD EN LA ELECCIÓN, HECHOS QUE LESIONAN EL DERECHO DE LAS MUJERES A PARTICIPAR Y A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN, EN CONTRAVENSIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" (sic). La magistrada habilitada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de febrero de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las ocho horas con diez minutos del día de hoy siete de febrero de la presente anualidad, con fundamento en los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medio de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO A LAS PARTES, LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha seis de febrero del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A C T U A R I A



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025. AÑO DE LA MUJER INDÍFICA"



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEREGHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE FEDERAL:

SX-JDC-

134/2025.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/JE/39/2024.

PARTE ACTORA: CECILIA NOEMI VENTURA LÓPEZ Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha seis de febrero de dos mil veinticinco el secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia¹ con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-0062/2025, de fecha veintiocho de enero de la presente anualidad, signado por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y documentación adjunta, recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a través del servicio de mensajería especializada DHL, el día cinco de febrero del año en curso, a las 12:00 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia de este tribunal electoral local; ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-0062/2025, de fecha veintiocho de enero de la presente anualidad, signado por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Pleno de dicha autoridad judicial electoral federal en el expediente SX-JDC-134/2025, remite el expediente TEEC/JE/39/2024.

 \emptyset

¹ Visible en la página https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/01/Acta-5-2025-administrativa-22-01-2025.pdf



TRIBUNAL ELECTGRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025. AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



SEGUNDO: Acumúlese a los pre sentes autos el oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes y remitase el acuse a la cuenta de correo electrónico acuses salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente, el original al domicilio de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Notifiquese a las partes, y den^{nás} interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de e^{ste} órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase**.

Así lo proveyó y firma la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL MAGISTRADA HABILITADA ENCARGAD DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA

ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADO

nos

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRITARIA ESTADO DE CAM

Con fecha (6 de febrero de 2025), turno los autos a la actuaria para su debida notificación. Conste.